

Cantante urbano es detenido por violación y abuso de menores

Conocido como “Pandemia”, tenía diversas drogas en su domicilio y el registro de los actos sexuales.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

Un cantante urbano conocido como Pandemia fue detenido por el OS9 de Carabineros tras una investigación iniciada en noviembre del 2025 por su presunta participación en delitos de violaciones y abusos sexuales en contra de dos menores de 14 y una adolescente de 17 años de nacionalidades chilena y boliviana.

Carabineros llegó hasta el domicilio del imputado, ubicado en el sector norte oriente de Iquique, lugar en el que además fueron encontradas drogas, 162 gramos de marihuana a granel, pastillas de clonazepam, elementos para elaborar “tussi” como creatina, colorante, una pesa digital, bolsas plásticas dosificadas, sartenes, coccinilla, además de ocho bolsas que en su interior contenían resto de ketamina las que arrojó coloración positiva a la prueba de campo, con un peso bruto 32 gramos y 295 miligramos de ketamina. Además se incautaron

aparatos electrónicos en los cuales se encontraron aproximadamente 15.000 registros de videos e imágenes, y al menos en 30 de ellos se aprecian menores de edad realizando acciones sexuales drogadas.

Según antecedentes aportados por Carabineros, la detención se materializó el lunes pasadas las 17:00 horas, tras un proceso investigativo exhaustivo y sostenido en el tiempo, que incluyó diversas diligencias especializadas, tales como declaraciones de testigos y víctimas, entrevistas videogramadas, análisis de teléfonos celulares, revisión de redes sociales y exámenes periciales, lo que permitió reunir antecedentes para acreditar la participación del imputado en tres hechos ocurridos entre los años 2024 y 2025.

INVESTIGACIÓN

Respecto a las diligencias realizadas, el teniente coronel Marcos Estrada, subprefecto de los Servicios de la Prefectura Iquique, señaló que “este es un trabajo investigativo, liderado



FUE DETENIDO POR CARABINEROS DEL OS9 TRAS UNA INVESTIGACIÓN DE DOS MESES.

por el Ministerio Público y posteriormente accionado a través de diligencias periciales e investigativas de parte del OS9 de Carabineros de Chile, lo cual permitió hacer seguimiento, vinculación de los hechos propiamente tal ocurridos con los sitios de los sucesos, la evidencia encontrada, y hacer presente también que el estudio y el análisis de videogramaciones, como también informes periciales respecto a la denuncia que se dejó en su momento, y también a través de la

orden de entrada al domicilio, se pudo encontrar evidencias, las cuales constan y se pueden relacionar con este hecho y se pueda esclarecer y contar como autor de este ilícito”. Dentro de una de las evidencias que se encontraron “hay unos videos de celulares en donde vamos a someterlos a pericia y vamos a constatar si son periódicas o no las acciones sexuales, pero lo más seguro es que sea bajo este contexto, debido a las videogramaciones que fue-

ron encontradas”.

FORMALIZADO

Ayer el hombre fue formalizado por los delitos de abuso sexual, violaciones de mayor y menor de 14 años, almacenamiento y producción de material pornográfico infantil, y además por tráfico de drogas por la fiscal Camila Albaracín.

El tribunal, tras la exposición de los hechos, decreto la prisión preventiva del imputado y determinó 120 días de investigación. ○